da instrucción profunda, ni sirve á las bellas letras, como el libro." Por lo que las obras estudiadas por el señor de la Peña debieron ser didácticas y á propósito, y quizá contrarias á su deseo en el presente caso; puesto que nos dice, casi para concluir:

«Á fin de que este estudio sea completo, es necesario te-«ner en cuenta los *argumentos* (para él no son pruebas) que «militan en favor del uso de la *x*. Fuera de los ya indicados, «así en el texto, como en esta nota, *hay que hacer valer* algu-«nos otros. Entre ellos *es muy atendible el hecho* de que en la «República casi todos escriben *México* con *x*. Fuera de la Re-«pública algunos escritores de *primer orden* siguen la misma «práctica, entre los cuales hay que mencionar á Menéndez y Pe-«layo (Antología de Poetas Hispano-americanos) y á don Ri-«cardo Palma.»

Aquí de nuevo aparece otra contradicción. ¿Cómo, si ataca el uso de la *x*, nos dice ahora que para tener completo el estudio se necesita tener en cuenta tanto el hecho común entre nosotros de escribir *México* con *x*, así como la práctica que de igual modo siguen escritores de primer orden en el extranjero, de la categoría de Menéndez y Pelayo y de Ricardo Palma? ¿Cree de corazón que esta *práctica* y aquel *uso* son atendibles sólo como argumentos? Si así es, ¿por qué no refutarlos? O cree que su exposición basta para quedar refutados? Y si no los ve como argumentos, ¿será que en tal caso no podemos tachar de faltas este *uso* y *práctica*, como parecía que se inclinaba á decirlo, cuando trató de que nuestro Gobierno (tanto Federal como el de los Estados) hace uso de la *x* en los asuntos oficiales? ¿Acaso las vacilaciones que se notan en él desde el principio de sus razonamientos para resolver la cuestión, se acentúan más, á medida que avanza, y á pesar de sus deseos, la evidente etimología del vocablo le produce, aunque momentáneamente, la sindérisis ortográfica? Así parece; puesto que concluye diciendo:

«Presentadas las razones de más peso que se aducen en «*pro* y en *contra* del uso de la *x* y de la *j*, para escribir la voz «discutida, toca al lector resolver con criterio independiente «la cuestión propuesta.»

¡Cómo es esto! Habiéndose propuesto tratar con extensión este asunto, después de afirmar que son nulos tanto el *uso* como la *etimología*, que prescriben la *x* en nuestro vocablo, repentinamente abandona el tono magistral, deja la cuestión sin resolver y la da por terminada, y, como queriendo eludir la responsabilidad de sus primeras aserciones, concluye: «toca al lector resolver con criterio independiente la cuestión propuesta.» Ya no es el maestro quien debe fallar con su criterio formado desde mucho tiempo en los autores, en la práctica de la enseñanza, y en el ejercicio de su razón docente: ya no es el maestro el que debe enseñar á deducir consecuencias de premisas puestas, no; es el incipiente en las cuestiones gramaticales quien resolverá, quien pondrá el voto decisivo en este asunto, aun cuando no sepa las leyes de la buena lógica, puesto que apenas estudia gramática que ordinariamente precede al estudio de la dialéctica; y es un libro para la enseñanza en donde se autoriza para que *el lector* defina con *criterio independiente*, es decir, sin sujeción estricta al uso y á la etimología—aunque la sigan otros maestros—á los autores, entre ellos el señor de la Peña; y como quiera que falle, estará bien fallado, porque está autorizado para ello y puede pensar mejor que los mismos padres de la lengua. Esto equivale á no haber tocado la cuestión, pues exponiéndola ó no, el resultado es el mismo, igual la consecuencia. Si de un modo categórico no había de asegurar la rectitud ó el mal *uso* de la *x* en esta voz ¿á qué tratarla? ¿No es esto embrollar la cuestión en vez de ilustrala y preparar su justa resolución? Y como no estudia siquiera de un modo breve la etimología, como lo hace con las voces que trae en su Morfología, al asegurar que la permutación de la *j* por la *x* no borra las huellas que el etimologista tiene que seguir para llegar á los orígenes de la palabra, al conocimiento íntimo de ella, á las leyes de su estructura y á su recta ortografía; no demostrando lo que asegura, da á traslucir la falta del mexicano para estudiar esta voz. Ó díganos el señor de la Peña si no se requiere el conocimiento de un idioma para fallar en asuntos de voces que le pertenecen.

Si el idioma mexicano hubiera sido mi lengua natal; si la hubiera adquirido con la leche materna, que es el sello que imprime é identifica nuestra existencia con el primer idioma, pues al nacer de tan queridos labios, forma el vínculo que con un poder supremo nos prende á la familia y á la nación; si hubieran sido mexicanas las primeras voces que dulcemente hirieron mis oídos, haciéndome estremecer de gozo el co-

razón; si hubieran sido mexicanas esas primeras locuciones que marcan la primera llamada al entendimiento y dejan señales indelebles en nuestro espíritu; sería éste uno de los momentos más solemnes de repetir con valor, justicia y entusiasmo la frase de Ayuso: LA VERDADERA PATRIA ES LA LENGUA; ella despierta en nosotros un amor ardiente al nativo idioma; de modo que el abandono y desprecio de la lengua materna es la ruína y muerte del verdadero patriotismo.

Y no se crea que con nuestra manera de decir vilipendiamos el habla grandiosa de Cervantes y Quintana, de Fray Luis de Granada y Calderón, no es así; nosotros queremos y admiramos esa lengua que forma el vínculo más común de que nos servimos para transmitir nuestras ideas y sentimientos, ella es el primer idioma que aprendimos y la que ha dejado en nuestro sér las raíces más hondas. Por eso nos gustan aquellos dos tercetos del soneto de Birne, poco ha publicado en *El País*, refiriéndose á esta hermosa lengua:

«De la música tiene la harmonía,
«de la irascible tempestad el grito,
«del mar el eco, y el fulgor del día,
«la hermosa consistencia del granito,
«de los claustros la sacra poesía
«y la vasta amplitud del infinito.»

Muchísima verdad hay en esta rimada frase poética: pero también puede aplicarse á otros idiomas, como por ejemplo, al italiano, entre los modernos. ¿Quién puede negar, sin injusticia, la harmonía musical que se extiende en el enlace casi siempre dulce en los elementos sintáxicos del italiano? ¿Quién no siente en las páginas del Orlando el azote de las encrespadas olas humanas, que con soberbio empuje intencionado, ambicionan absorverse mutuamente, entre soberbios estallidos indescriptibles? ¿Quién ignora que el genio artístico y científico del mundo todo va siempre en busca de perfección ó de tonalidad nueva á la Roma eterna, que guarda el sagrado depósito de sabias generaciones, los monolitos reveladores del genio artístico, ó la palabra iluminadora del profeta y los documentos modernos que enriquecen día á día el acervo gigante del progreso en su ascensión indefinida, ó de sus sinuosos relámpagos en días de tempestad?

Y, ¿quién, señores, de los que aman las gloriosas causas de la civilización patria desde sus orígenes más remotos, no ha sorprendido en el riquísimo idioma de Nezahualcóyotl, una suavidad superior á la italiana dicción, y una harmonía indescriptible? ¿Quién es aquel que, armado de la poderosa luz del arqueólogo, ha consultado los monumentos patrios, y aplicado su atento oído reverente á esos monolitos *miliarios* de la historia, no ha escuchado de ellos la revelación de un pasado no carente de gloria, ni privado de los blasones que acusan un alto grado de cultura entre las razas, que conservan su esplendoroso pasado en esos graníticos monumentos que ha respetado el dominio destructor del tiempo? ¿Quién es aquel que lleva en su alma el sagrado fuego de la divina poesía, y en su labio el verbo cadencioso, arrebatador y deslumbrante, profético y sagrado del hierofante de la idea, y que no haya sentido el estremecimiento altamente religioso, al descubrir las divinales locuciones del Salomón y del David del antiguo Anáhuac, *Nezahualpilli* y *Nezahualcóyotl*? ¿Quién, finalmente, que haya saludado siquiera el por qué de la riqueza de un idioma, no queda fuera de sí, al considerar la fecundidad asombrosa de este olímpico lenguaje? Perdonadme esta digresión, señores, pero se trata de una voz de este idioma tan sublime, para el que ha saboreado un poco sus leyes morfológicas, y su alteza entre las lenguas que la Sabiduría Increada permitió á algunos de los mortales.

He concluído, señores, con lo que me impuse. No creo ser preciso que en este caso podamos invocar aquel derecho que los romanos designaban *neminem læ lere;* puesto que se trata de evitar que las leyes propias de un idioma invadan el estadío de otro, el uno es casi primitivo y culto el otro, moderno y grande, *cuique suum.*

Señor Presidente, si lo juzgáis conveniente, podéis nombrar una comisión que dictamine en el asunto, digno de interés patriótico:

Á vosotros, señores, toca discernir lo que deba hacerse, á fin de evitar que el mal cunda. Á vosotros, que habéis cuidado siempre de todo lo grande, de todo lo culto, de todo lo útil que interesa á la patria y que ya antes habéis tenido en vuestros consocios, quienes promovieran, en nombre de toda la Sociedad, ante nuestro Gobierno, la inmutabilidad de los nombres geográficos, manifestando de un modo científico las trascen-

dencias de su alteración, según puede verse en uno de los apéndices de este trabajo; á vosotros toca muy de cerca esta cuestión, pues se trata de un nombre geográfico, y por cierto el de más representación en nuestra historia y por ende de nuestra Geografía, puesto que se trata del nombre de toda la República. Y si no es bueno el uso (17), si la etimología no se daña con el uso contrario, á vosotros toca decir á nuestro Gobierno Federal: «constantemente confórmate á la neografía del nombre de la patria, ante tus hijos y ante el mundo entero; porque de aquellas razas casi extintas á semejanza del árbol que la segur desde el tronco divide, aunque en multitud de pimpollos halla renacido y alcance frondosidad rara entre sus ramas, las leyes de sus idiomas carecen de vigor, y sus palabras quedan á merced del que quiera alterarlas. Á vosotros toca decir á tantas corporaciones científicas, literarias, comerciales, bancarias, mutualistas, de socorros, de artistas y de otras con variados fines en la vida social: os equivocáis en la imposición de vuestro nombre, no es así como debéis llamaros. Á vosotros, de un modo decisivo ó como jueces con voz y voto, incumbe decir á una de nuestras Entidades Federativas: inmutad la denominación que os representa en todo el mundo social, porque falta á las leyes gramaticales de cierto idioma. Á vosotros mismos, en fin, toca inmutar y corregir la gloriosa denominación que lleváis de miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana ó el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que habéis impreso en cada página de vuestro boletín.

Cuanto á mí toca, que nada valgo, pero como soldado de la literatura patria, aunque en últimas filas, caminaré junto á la bandera que lleve las insignias de la Patria, y en donde se ostente su brillante nombre; y nada ansío, como ciudadano, sino morir defendiendo, hasta el sacrificio, el último girón de nuestra enseña nacional.

JESÚS OLIVA.

---

(17)— . . . . . si volet usus,
Quem penés arbitrium est, et jus, et norma loquendi.
Horacio.—Arte Poética, v. 71—72.

NO OBSTANTE LO DICHO EN LA PÁGINA 164, PONEMOS Á CONTINUACIÓN LOS NOMBRES DE LOS ESCRITORES DE QUIENES HEMOS VISTO EN VARIAS OBRAS EMPLEADA LA RECTA ORTOGRAFÍA DE LA VOZ QUE ES OBJETO DE ESTE TRABAJO.

Lic. Alfredo Chavero, Lic. Justo Sierra, Ilmo. señor Ignacio Montes de Oca, señor Rafael Delgado, Lic. Ignacio Manuel Altamirano, Lic. Ignacio Mariscal, Lic. José M.ª Roa Bárcena, Mariano Bárcena, Ilmo. señor Joaquín Arcadio Pagaza, don Francisco Sosa, Ilmo. señor Crescencio Carrillo y Ancona, Ilmo. señor Lic. Clemente de Jesús Munguía, Ilmo. señor Dr. Juan Cayetano Gómez de Portugal, Ilmo. señor Dr. y Maestro José M.ª de Jesús Diez de Sollano y Dávalos, Padre don Pedro Márquez, Pbro. Lic. José M.ª Velázquez, Pbro. Dr. José Guadalupe Romero, Pbro. Lucio Marmolejo, Pbro. Ramón Valle, Pbro. Martín García, Lic. José M.ª Liceaga, Pbro. Gabino Chávez, Pbro. Salomé Gutiérrez, Pbro. José de la Merced Sierra, Pbro. Ponciano Pérez, Pbro. Francisco de Sales Ginori, Pbro. Ildefonso Portillo, Pbro. Tiburcio Medina, Pbro, José M.ª de Yermo Parres, Dr. Sotero Zúñiga, Dr. Mariano Leal, Dr. Jesús González Cos, Benigno Bustamante, Miguel Bustamante, Francisco Eduardo Tres Guerras, Padre Andrés de Guevara y Basoazábal, Dr. Alfredo Dugé, Dr. Eugenio Dugé, Fr. José Joaquín Granados, Lic. Octaviano Elizalde, Ing.º José Rocha, Manuel López Mercado, Juan Valle, Manuel Revilla, Teódulo Torres, Ilmo. señor Dr. Juan de Palafox y Mendoza, Lic. Miguel Martínez, Ilmo. señor Dr. José M.ª de Jesús Portugal, Ilmo. señor Dr. Rafael S. Camacho, Pbro. Florencio Rosas, Pbro. Atenógenes Segale, Dr. Manuel Carpio, José Rosas Moreno, Padre José Diego Abad, Padre Agustín Castro, Luis G. Zárate, José Rafael Larrañaga, José Joaquín Fernández de Lizardi, Fr. Manuel de Navarrete, José M.ª Rodríguez y Cos, Eduardo del Valle, Guillermo Prieto, Luis G. Ortiz, Manuel Gutiérrez Nájera, José Peón y Contreras, Ignacio Rodríguez Galván, José Peón del Valle, Aurelio Gallardo, Fernando Yuanes (Milk), Adalberto A. Esteva, Gonzalo Esteva, Enrique Fernández Granados, José Monroy, Ángel del Campo, Javier Santa María, Amado Nervo, Lic. Bernardo Couto, Lic. Isidro Rojas, Juan Díaz Covarrubias, Francisco Zarco, Fr. Bartolomé de las Casas, William H. Prescott, Alfonso Luis Velasco, Prof. Eduardo Noriega, Manuel Payno, Lic. Félix Romero, Lic. Ignacio

Ramírez, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Pimentel, José Mariano Beristain de Sousa, Julián Mendivil y Tornel, Ingeniero Lic. Manuel Orozco y Berra, José Fernando Ramírez, Pbro. Tirso Rafael Córdova, Fr. Jerónimo de Mendieta, Fr. Toribio de Benavente (Motolinía), Fr. Francisco López de Gomara, Fr. Bernardino de Sahagún, Fr. Juan de Torquemada, el Padre Acosta, Antonio de Herrera, Padre Andrés Cavo, Padre Diego Durán, Antonio de León y Gama, Álvaro Tezozómoc, Padre Lorenzo Boturini Benaduci, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Fr. Manuel de S. Juan Crisóstomo Nájera, Carlos M.ª de Bustamante, Lic. Juan Luis Tercero, Lic. José de Jesús Cuevas, José Antonio Alzate y Ramírez, Lic. Ezequiel Montes, Lic. Juan José Baz, Pío Bustamante y Rocha, Lic. Joaquín Cardoso, Lic. Modesto Olaguíbel, Lic. Vicente Riva Palacio, Lic. Ignacio L. Vallarta, Lic. Juan Rodríguez Puebla, Dr. José M.ª Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Lic. José M. Lacunza, Lic. José M.ª Lafragua, Lic. Luis de la Rosa, Lic. Juau A. Mateos, Lic. Lucas Alamán, Lic. Julio Zárate, Lic. Eduardo Zárate, Lic. Manuel Quintana Roo, Lic. Anastasio Zerecero, Lic. José Miguel Enrique, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, Miguel Lerdo de Tejada, Lic. Manuel Larráinzar, Manuel Eduardo Gorostiza, Padre José Antonio Gay, Padre Francisco Javier Lazcano, Padre Francisco Javier Alegre, Padre Francisco Javier Clavijero, Dr. Basilio Arrillaga, Fr. Alonso de la Rea, Fr. Pablo de la Purísima Concepción, Fr. José Arlegui, Fr. Diego Cogolludo, Fr. Agustín Dávila Padilla, Fr. Antonio de Remesal, Fr. Francisco de Burgoa, Fr. Juan de Grijalva, Fr. Juan González de la Puente, Fr. Diego de Basalenque, Fr. Pablo de Beaumont, Fr. Juan de Arricivita, Ilmo. señor Fr. Baltazar de Medina, Padre Horacio Carochi, Padre Antonio del Rincón, Padre Ignacio de Paredes, Fr. Alonso de Molina, Fr. Andrés de Olmos, Agustín Aldama y Guevara, Fr. Francisco Jiménez, Fr. Andrés de Castro, Carlos de Tapia Centeno, Rémi Simeón, Lic. Faustino Galicia Chimalpopoca, Eustaquio Buelna, Juan del Castillo, José Longinos, José Mariano Mociño, Gumersindo Mendoza, Eufemio Mendoza, Dr. Pablo de la Llave, Dr. Fernando Altamirano, Dr. Juan José Ramírez de Arellano, Dr. Antonio Peñafiel, Dr. Agustín de la Rosa, Dr. Agustín Rivera, Dr. Felipe de la Rosa, Manuel Urbina, Ildefonso Velasco, Jesús Sánchez, Prof. Juan José de Oteiza, Lic. Cecilio A. Robelo, Lic. Manuel de Olaguíbel, Lic. Luis González Obregón,

Lic. Antonio de la Fuente, Lic. Cirilo Gutiérrez, Lic. Ramón Manterola, Lic. Luis Pérez Verdía, Lic. Victoriano Pimentel, Enrique de Olavarría y Ferrari, Alberto G. Bianchi, José Gómez de la Cortina, Ángel M. Domínguez, Manuel Rivera Cambas, Ing. Antonio García Cubas, Ing. Santiago Ramírez, Ing. José Joaquín Arriaga, Ing. Joaquín Velázquez de León, Ing. Francisco Díaz Cobarrubias, Ing. Andrés Manuel del Río, Ing. Jerónimo Domínguez, Manuel Ruiz de Tejada, José Apolinar Nieto, Dr. Leonardo Oliva, Dr. Alfonso Herrera, Dr. Manuel M. Villada, Dr. Luis E. Ruiz, Lic. don Victoriano Agüeros, Padre Esteban Antícoli, Padre Francisco de Florencia, Padre Carlos de Sigüenza y Góngora, Pbro. José M.ª Antonio González, Pbro. José Trinidad Basurto, Pbro. Emeterio Valverde, Pbro. Vicente de P. Andrade, Ilmo. señor Dr. Fortino Hipólito de la Vera, Lic. Luis Gutiérrez Otero, Lic. Ignacio Anievas, Lic. Ignacio Aguilar y Marocho, Lic. Francisco Flores Alatorre, Lic. Agustín Verdugo, Lic. Luis G. Labastida; Lic. Matías Romero, Lic. Jacinto Pallares, Lic. Balbino Dávalos, Lic. Justino Fernández, Lic. Silvestre Moreno Cora, Norberto Domínguez, Martín Francisco Peraza, Manuel M.ª Romero, Joaquín Romo, Joaquín Herrera, Isidro Luis Gondra, Eduardo A. Gibbon, Anselmo de la Portilla, Ing. Santiago Méndez, Dr. Manuel Carmona y Valle, Dr. Rafael Lavista, Dr. Eduardo Liceaga, Dr. Manuel Pereyra, Dr. Pedro N. Rentería, Dr. Ramón Ramírez.

MEJICO Y NO MÉXICO.

CARTA ABIERTA AL SR. D. JESÚS OLIVA.

En el número 6,029 de *El Tiempo*, honra y prez del periodismo nacional, acabo de leer un concienzudo trabajo de usted sobre la tan debatida cuestión de la ortografía que debe usarse en la palabra que encabeza estas líneas. Aunque el trabajo en cuestión no está publicado íntegro en el citado número, sino que advierte que se continuará, ya se ve la respetable opinión de usted, y, por las razones aducidas, se adivina la fuerza que han de tener las que quedan por exponer. Por eso me adelanto á meter mi cuchara sin esperar el resultado final de su discurso.

No trato de abordar el asunto con ínfulas de erudiclón, porque (sin alarde de falsa modestia) me creo incompetente para ello; sólo trato de exponer algunas razones que casi podían llamarse de sentido común.

Casi todos los que han querido defender el empleo de la X en la palabra *Méjico*, han fundado sus razones en la etimología de dicha palabra, cosa que me parece sencillamente una sin razón, porque el idioma mexicano puro, tal como nuestros aborígenes lo hablaban, ni tenía X ni tenía J. Tenía una escritura ideográfica, unos signos ó jeroglíficos que expresaban á veces una palabra, á veces una idea completa, como usted sabe muy bien.

Si el idioma mejicano hubiera tenido nuestros caracteres latinos, la cuestión de etimología estaría resuelta con usar la letra que usaran los mejicanos aborígenes.

La ortografía de esta palabra no debe buscarse en la escritura de la palabra misma, sino en su valor fonético, el cual solamente pudo adquirirse de oído, como la misma voz indica. Los misioneros del tiempo de la conquista, que fueron casi los únicos que comenzaron á escribir con caracteres latinos el idioma mejicano, se iban fijando en la pronunciación de los indios, y sin poderse guiar por otra regla, apropiaban á cada sonido la letra ó letras que le correspondían, según nuestro abecedario. Como entonces el sonido que hoy tiene nuestra J se representaba por la X, pusieron esta letra con el sonido de aquélla, lo mismo que en las palabras Oajaca, Jalapa y otras muchas que escribieron con la misma letra X y siguen escribiéndose ahora no sé por qué.

El idioma mejicano no contribuyó á la formación de la palabra Méjico más que con el sonido, y si entonces se escribió México, fué porque también se escribía *caxa* y *baraxa* en vez de caja y baraja, y otra infinidad por el estilo.

Que el señor Flores y Gardea quisiera fundar la opinión que usted defiende, en que «los nombres jeroglíficos deben ser signos universales,» no es razón que valga gran cosa en mi concepto. Los nombres geográficos, como todos los demás, están sujetos á las variaciones generales del idioma en que están escritos. En cualquier libro de mediana antigüedad encontramos escrito, por ejemplo, Alexandría, y hoy todos escribimos Alejandría, sin que por eso sufra ningún menoscabo la histórica ciudad.

Tampoco puedo estar conforme con la jurisprudencia que usted asienta, al decir que no pueden aplicarse á la palabra en cuestión las leyes fonéticas y morfológicas del idioma castellano. Si esta razón valiera, sería aplicable á la mitad de las palabras de nuestro idioma, principalmente á todas las de origen griego, que ya son muchas, y cada día aumentan considerablemente. ¿No podrán nuestros filólogos legislar acerca del modo de escribir y pronunciar la palabra telegrama, á pesar de ser de origen griego y no haber variado gran cosa al pasar á nuestro idioma? Pues observe usted que cada idioma ha apropiado estas palabras á su propia ortografía sin violación de derecho ajeno.

Por último, tompoco me satisface que se haya de conservar la ortografía de la palabra *Méjico*, porque tengamos esta obligación respecto de los apellidos y demás palabras extranjeras, que usamos en nuestro idioma. Estos apellidos y demás palabras nos han sido dados con su estructura propia, con sus caracteres propios y tenemos que respetarlos. Pero la palabra nuestra no está en este caso, porque las seis letras de que consta le fueron dadas del abecedario castellano, sujetas, claro está, á las variaciones que en lo sucesivo pudieran tener esas letras en su valor fonético. Y como la X dejó de tener el sonido de J, debió dejar de ser escrita, por la razón lógica de que *sublata causa tollitur effectus.*

Ahora, si se me dice que el Supremo Gobierno en uso de su soberanía, mandó que se escribiera México y mexicano en vez de Méjico y mejicano, eso ya es otra cosa. Pero yo siempre he creído y sigo creyendo, que, si bien es verdad que un gobierno puede con legítimo derecho cambiar cien veces el nombre de la Nación que gobierna, no llega su poder á hacer que una X, sin dejar de ser X, tenga sonido de J. En resumen, señor Oliva, creo, salva la respetable opinión de usted, que la fuerza de la lógica y algunas razones de sentido común, nos obligan á escribir Méjico y no México.

ARTURO CANSECO.

CONTESTACIÓN Á LA CARTA ABIERTA.

Con interés me impuse de su atenta carta abierta publicada en este periódico *(El Tiempo)*, en el número correspondiente al 22 del actual, y gustoso la contesto sin abandonar el estilo correcto de usted.

Como el sentido común que invoca me parece de lo mejor, á él me atengo.

Pequeña dosis de paciencia por su parte en leer mi escrito habría bastado para encontrar nuestra conformidad en afir-

mar que el idioma mexicano á la venida de los españoles, no pudo disponer de *x* ni de *j*, ni de otra letra, añado yo, porque no tenía alfabeto. Y en esto vamos de acuerdo. Pero continúa usted:

«Si el idioma mexicano hubiera tenido nuestros caracteres latinos, la cuestión de etimología estaría resuelta con usar la letra que usaron los mexicanos aborígenes:»

Á mi vez pregunto: ¿Y si hubieran tenido los caracteres hebreos, fenicios, chinos, árabes, rúnicos, japoneses ú otros mejantes, se resolvería también la cuestión del modo que usted asienta? Hay toda la razón para dudarlo. No sé si en alguna obra sobre la materia, que merezca aceptación, se halla establecido que para dilucidar las etimologías castellanas, v. g., basta escribir con los caracteres que lo hicieron los primeros trovadores, ó los escritores del tiempo de Alfonso el Sabio. Otras son las leyes, otros los principios, otras las fuentes señaladas por los autores, entre ellos, Monlau. Existiendo una multitud y diversidad de casos en la materia, y, atendido sólo ese modo llano de resolver las dudas etimológicas que usted propone, quedarían sin resolución todas las cuestiones que atañen á tantos idiomas que han tomado de otros sus signos literales, incluyendo el mismo español; y como hay tanta variedad de idiomas y muchos concurren para la formación de uno, no habría imprenta que pudiera editar fácilmente un libro de etimologías por la carencia de caracteres y de operarios que supieran bien distinguirlos. Y nos veríamos privados en mucho de una rama tan fecunda de la Filología, puesto que siempre se ha tenido en la etimología la razón de ser de las voces en todos sus elementos componentes, de su significación y hasta de su historia. Mas con el método novísimo de usted, acabarán los idiomas reglamentados y de estructura científica.

Continuemos: «La ortografía de esta palabra»—dice usted—no debe buscarse en la estructura «de la palabra» misma, sino en su valor fonético, el cual solamente pudo adquirirse de oído, como la misma voz lo indica.»

Cualquier niño de escuela sabe que ortografía es aquella parte de la gramática que enseña á escribir con rectitud las voces de un idioma, y que la prosodia nos da el sonido de las sílabas y de las voces; y también que no hay palabra en ningún idioma, habido ó por haber, que no sea objeto de todas las partes que constituyan su gramática, llámeseles como se quie-

ra. La expresión de usted equivale, según está escrito y conforme al sentido común, á esto: «la ortografía de la palabra México no debe buscarse sino en la prosodia. Y este valor prosódico sólo se puede adquirir de oído (por el oído) y lo que debe causar admiración rara, rarísima, por ser la primera vez que sucede, es que «¡la misma voz indica que sólo de oídas pudo adquirirse!» Cómo? no lo sabemos; y quizá jamás puedan saberlo otros mortales. Origen estupendo de que nosotros escribamos esa palabra única así en su género. Pero, señor Canseco, ¿no había escritura jeroglífica? Usted lo ha afirmado en su carta, y aun cuando no lo afirmara, sin ella ¿cómo se habría formado el Códice Mendozino y otros tantos documentos de que hablan nuestros libros de historia patria, como *México á Través de los Siglos*, por ejemplo? No, señor; la ortografía y la prosodia son hermanas operarias de una misma fábrica, y en un mismo artefacto ponen su labor propia necesariamente, y ambas son siempre de atenderse.

Los misioneros no transladaron el alfabeto español al idioma mexicano, constituyendo una y misma fonética en ambos idiomas, sencillamente porque era imposible. Si en idiomas de una misma familia este fenómeno no se realiza, ¿cuánto más difícil sería siquiera intentarlo en idiomas que ningún parentesco tienen? En el trabajo que usted me impugna está marcada la diferencia de ambas fonéticas, de la española y de la mexicana.

Cuanto al sonido de la *x*, no hallo ni qué decirle. Es ¿posible que para escribir su carta no haya visto ni siquiera á los autores que bien ó mal defienden su opinión? El señor de la Peña, entre ellos, se fatiga mucho, muchísimo, para darnos idea de cómo se pronunciaba la *x* en siglos anteriores á nuestros tiempos y á los de que hablamos. Y después de leer ese trabajo de letra menuda y que llena casi la página 496, las 497, 498 y parte de la 499 de su Gramática, apenas se adivina el sonido de la *x* en aquellas edades; y usted de una plumada nos dice que sonaba como la *j* actual. El señor de la Peña, siguiendo á Cuervo, á Ulloa, á Aldrete, á Ávila, á Perceval, á Valdés, á Cascales, á Martín Cordero y á otros 21 autores, nos da el sonido de *chin* árabe, de *ch* francesa, de *sc* del italiano, de la *djim* árabe, de *g* italiana en las voces *giardino, giorno;* de *g* antes de *e* y de *i*, articulándolas con los dientes apretados ó suavemente abriéndolos como en las *ge gi* de los catalanes y franceses, de

otros sonidos que en el a, b, c, latino no tiene signo para expresarse, y, en fin, pone otras once variedades de sonido en la *x*, incluyendo el de *j*, *cs* y *gs*.

Sin embargo de esto, puede usted decirnos si nos atenemos á don Rafael Ángel con las autoridades que cita, ó á usted que nos asegura que la *x* sólo sonaba como *j* actual.

Pero sigamos la carta abierta desde donde dice: «El idioma mexicano no contribuyó á la formación de la palabra MÉXICO más que con el sonido.» Concediendo por un momento que así fuera, ese sonido era un simple ruído musical ó tenía significación? Si lo último, ¿qué idioma lo suministró? ¿El español? Cómo se verificaría esto cuando los españoles no sabían siquiera que México existía, puesto que esa voz data de siglos anteriores á la venida de los españoles. Y si otro idioma se lo dió, dénos usted á conocer su descubrimiento, que mucho servirá para otros grandes problemas.

Cuanto al dicho del señor Gardea y al alcance de su escrito en ese particular lo verá usted mejor en las actas de la Sociedad de Geografía y Estadística, y en los dictámenes subscriptos por los señores Dr. José Guadalupe Romero, Dr. Leopoldo Río de la Loza, Ingenieros Antonio García Cubas, Francisco Díaz Covarrubias y Manuel Fernández Leal. Allí, con ayuda del buen sentido, verá usted los trastornos que ocasionan las mutaciones de los nombres geográficos. Si el solo cambio del nombre de una calle trae sus consecuencias, cuáles no traerá el de un pueblo, el de una provincia, el de una nación?

Así como hay parentesco entre las familias, y las leyes que norman su conducta, sus costumbres, ciertos actos de la vida, son comunes entre ellas, por esa afinidad ó consanguinidad; así también en idiomas que derivan de un mismo tronco puede haber algunas leyes fonéticas ó morfológicas en dos ó más de tales idiomas, en ciertos casos. Pero de aquí no se sigue, que el mexicano tenga morfología y fonética en un todo iguales á las del español. De lo cual resulta que es ambíguo el razonamiento de usted. Demos que los chinos ajusten las voces españolas á la morfología de su idioma, y nos espetan uno ó muchos libros, así escritos y que ellos bauticen con el nombre de españoles, ¿los entenderíamos? ¿Sería ó no violación de derecho ajeno? No hablarían las academias de la lengua española por los fueros del idioma? Quien tenga sentido común responda.

En el penúltimo párrafo, queriendo usted destruir la razón asentada por mí, de que así como los apellidos y voces extranjeras conservan la ortografía del idioma á que pertenece, la palabra *México* debe conservar la del idioma de donde viene, le sale á usted contraproducente, puesto que lejos de abatirla le da más fuerza. La razón toral de su argumento, que pudiéramos llamar la proposición mayor de su silogismo, se funda en que la ortografía de esas voces pasan al castellano sin mutación ninguna, porque las hemos recibido ya hechas y en un todo según su estructura y sus elementos que las forman; y que México no está en ese caso, y esto último es la menor de ese silogismo: la conclusión sería manifiesta si hubiera verdad en la menor, pero como no la hay, claudica su lógica en esta materia. Veámoslo:

Sin quitar ni poner si no lo muy preciso, admito casi en un todo esa mayor, porque encierra la razón de respetar la formología de cada idioma tanto cuanto se debe respetar. Cuanto á la menor, se serbirá usted decirnos qué ley morfológica (ó de estructura gramatical) obedecieron para escribir esta palabra los primeros escritores, ya eclesiásticos, ya seglares? Aun en el caso de que no dispusieran de otro guía que el oído, lo cual es enteramente falso, como se puede ver en las fuentes de nuestra historia. Su estructura toda es conforme á las leyes del idioma mexicano, según las cuales nada le queda sin explicación ni significado. He dicho que casi en un todo admito su mayor, porque los nombres patronímicos y otras voces de que hacemos uso tomadas del extranjero no siempre vienen de idiomas que tengan semejantes caracteres á los del español. Así los nombres árabes, los japoneses, los chinos, los hebreos, los griegos, y otros que se pudieran citar, acaso los transladamos al castellano con sus caracteres nativos? No, sino que seguimos las relatividades sancionadas por autores competentes. Y cuanto á la palabra México, los caracteres de su escritura en lo que era posible se tomaron del mexicano. Desde Sahagún, Torquemada, Bartolomé de las Casas, hasta José Fernando Ramírez y nuestro grande Orozco y Berra han testificado los autores la prodigiosa escritura no sólo simbólica é ideográfica, sino silábica de que usaron los mexicanos que estaban á punto de alcanzar el alfabeto, si no hubieran sido detenidos en su admirable evolución. Negar que de esa escritura se tomaron los elementos para la escritura de esta voz,

sería una insensatez. Y por consiguiente, en buena lógica, es falsa la conclusión de usted.

Su último párrafo relativo al uso de la *x*, preceptuado por nuestro gobierno, tiene amplia respuesta en el trabajo que juzgo ya leería, y el texto de la ley en uno de los apéndices.

Creo que de buena fe defendería usted su opinión, pero que en su corazón pesará más la fuerza nacional, y que una vez emprendida la investigación de cualquier verdad no se contentará con medias tintas. Estudie más esta cuestión y no la dé por terminada cuando la empiece á estudiar.

Soy de usted su adicto servidor.

JESÚS OLIVA.